PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS PARA EL PLAN DE TRABAJO: "MEJORAMIENTO DE LA

CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA ELABORACION DE VINOS DE LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL VITIVINICOLA

LA HEROICA TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código : 10407701131 Fecha de envío : 19/06/2025

Nombre o Razón social : ÑAVINCOPA JUÑO JOSE LUIS Hora de envío : 19:11:33

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se recomienda al órgano encargado de las contrataciones, que se aumente el espesor de la plancha del cilindro de 0.8 a mínimo 1.5mm de igual manera al espesor inferior y superior, puesto que los espesores que están proponiendo son muy delgados incluso se podrían deformar en el transporte hacia el destino final.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, a través del oficio N° 02-2025-HMMH-OC-GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de junio de 2025, se remitió las consultas y observaciones al área usuaria, la misma que, a través del Oficio N° 042-2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA, recibido el día 25 de junio de 2025 se pronunció de la siguiente manera:

"Que, luego de evaluada la observación del participante se ha procedido a revisar los espesores de cada ítem de los tanques requeridos, por lo cual, se debe ampliar el espesor de la plancha de cilindro del ítem 1 TANQUE DE ACERO INOXIDABLE 500 L bajo el término "Espesor del cilindro: MÍNIMO 0.8 mm". Asimismo, en el ítem 03 TANQUE DE FERMENTACIÓN se debe a modificar a "Espesor del cilindro: 1.5 mm", esto, considerando que dichas modificaciones no afectan la funcionabilidad de los bienes.

Respecto a la posible deformación durante el transporte hacia el destino final se indica que cada contratista es responsable de tomar las medidas necesarias a fin que los bienes al momento de ser transportados no sufran deformaciones, ante lo cual, no se emitirá la conformidad pertinente y procederá a observar.

Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación."

Por lo cual, considerando que el área usuaria es la mejor conocedera de sus de necesidades y el área con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, se ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Características técnicas:

ÍTEM 01

TANQUE SIEMPRE LLENO 500 L

(خ)

Espesor cilindro: Mínimo 0.8 mm

(¿) ITEM 03

TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y FERMENTACIÓN

(ز)

Espesor del cilindro: 1.5 mm (¿)"

Entidad convocante: **GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL**

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS PARA EL PLAN DE TRABAJO: "MEJORAMIENTO DE LA

CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA ELABORACION DE VINOS DE LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL VITIVINICOLA

LA HEROICA TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Fecha de envío: Ruc/código: 10407701131 19/06/2025 Nombre o Razón social : ÑAVINCOPA JUÑO JOSE LUIS Hora de envío: 19:11:33

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

El acabado marmorizado es un acabado estético que se da en el exterior del tanque no tendría sentido realizarlo al interior del tanque, se solicita al organo encargado de contrataciones cambiar por acabo externo al marmorizado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, a través del oficio N° 02-2025-HMMH-OC-GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de junio de 2025, se remitió las consultas y observaciones al área usuaria, la misma que, a través del Oficio N° 042-2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA, recibido el día 25 de junio de 2025 se pronunció de la siguiente manera:

"Que, luego de la revisión de la observación por parte del participante se indica que el acabado interno podrá ser realizado de acuerdo al diseño del fabricante, pudiendo ser marmorizado o pulido u otros, por lo cual, se procederá a suprimir dicho término, asímismo, el acabado interno deberá ser realizado de tal forma que no afecte la funcionalidad de dicho tanque.

Por otro lado, considerando que el acabado externo solo tiene fines estéticos se procederá a incluir el acabado tipo marmorizado, además del tipo pulido.

Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación."

Por lo cual, considerando que el área usuaria es la mejor conocedera de sus de necesidades y el área con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, se ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Características técnicas:

ÍTEM 01

TANQUE SIEMPRE LLENO 500 L

DETALLES TÉCNICOS

(¿)

Acabado exterior: Pulido o marmorizado o marmoleado.

(5)

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS PARA EL PLAN DE TRABAJO: "MEJORAMIENTO DE LA

CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA ELABORACION DE VINOS DE LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL VITIVINICOLA

LA HEROICA TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :10407701131Fecha de envío :19/06/2025Nombre o Razón social :ÑAVINCOPA JUÑO JOSE LUISHora de envío :19:11:33

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el item 2 el acabado marmorizado es un acabado estético que se da en el exterior del tanque no tendría sentido realizarlo al interior del tanque, se solicita al órgano encargado de contrataciones cambiar por acabo externo al marmorizado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, a través del oficio N° 02-2025-HMMH-OC-GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de junio de 2025, se remitió las consultas y observaciones al área usuaria, la misma que, a través del Oficio N° 042-2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA, recibido el día 25 de junio de 2025 se pronunció de la siguiente manera:

"Que, luego de la revisión de la observación por parte del participante se indica que el acabado interno podrá ser realizado de acuerdo al diseño del fabricante, pudiendo ser marmorizado o pulido u otros, por lo cual, se procederá a suprimir dicho término, asímismo, el acabado interno deberá ser realizado de tal forma que no afecte la funcionalidad de dicho tanque.

Por otro lado, considerando que el acabado externo solo tiene fines estéticos se procederá a incluir el acabado tipo marmorizado, además del tipo pulido.

Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Características técnicas:

(غ)

ÍTEM 02

TANQUE SIEMPRE LLENO 1000 L

(خ)

DETALLES TÉCNICOS

(¿)

Acabado exterior: Pulido o marmorizado o marmoleado.

(¿)"

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS PARA EL PLAN DE TRABAJO: "MEJORAMIENTO DE LA

CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA ELABORACION DE VINOS DE LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL VITIVINICOLA

LA HEROICA TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :10407701131Fecha de envío :19/06/2025Nombre o Razón social :ÑAVINCOPA JUÑO JOSE LUISHora de envío :19:11:33

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En el item 3 el acabado marmorizado es un acabado estético que se da en el exterior del tanque no tendría sentido realizarlo al interior del tanque, se solicita al órgano encargado de contrataciones cambiar por acabo externo al marmorizado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, a través del oficio N° 02-2025-HMMH-OC-GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de junio de 2025, se remitió las consultas y observaciones al área usuaria, la misma que, a través del Oficio N° 042-2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA, recibido el día 25 de junio de 2025 se pronunció de la siguiente manera:

"Que, luego de la revisión de la observación por parte del participante se indica que el acabado interno podrá ser realizado de acuerdo al diseño del fabricante, pudiendo ser marmorizado o pulido u otros, por lo cual, se procederá a suprimir dicho término, asímismo, el acabado interno deberá ser realizado de tal forma que no afecte la funcionalidad de dicho tanque.

Por otro lado, considerando que el acabado externo solo tiene fines estéticos se procederá a incluir el acabado tipo marmorizado, además del tipo pulido.

Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación."

Por lo cual, considerando que el área usuaria es la mejor conocedera de sus de necesidades y el área con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, se ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Características técnicas:

(5)

ÍTEM 03

TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y FERMENTACIÓN

(i)

DETALLES TÉCNICOS

(5)

Acabado exterior: Pulido o marmorizado o marmoleado.

(<u>;</u>)"

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS PARA EL PLAN DE TRABAJO: "MEJORAMIENTO DE LA

CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA ELABORACION DE VINOS DE LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL VITIVINICOLA

LA HEROICA TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :10407701131Fecha de envío :19/06/2025Nombre o Razón social :ÑAVINCOPA JUÑO JOSE LUISHora de envío :19:11:33

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el item 3 en el material sugerimos al órgano encargado de las contrataciones esclarecer donde dice material del

cilindro altura y fondo de 400mm es el diámetro de la tapa hombre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, a través del oficio N° 02-2025-HMMH-OC-GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de junio de 2025, se remitió las consultas y observaciones al área usuaria, la misma que, a través del Oficio N° 042-2025-GRDE-SGPIP/GOB.REG.TACNA, recibido el día 25 de junio de 2025 se pronunció de la siguiente manera:

"Que, luego de la consulta del participante, se hace la aclaración que la medida de la tapa hombre queda a discreción de cada contratista a fin que, a través de su expertiz, pueda ofrecer dicha medida siempre que no afecte la funcionablidad del bien.

Asimismo, a fin de evitar confusión entre los participantes se procederá a suprimir el término "400 mm" de la característica denominada "Material" del ítem 3.

Por lo cual, se da por esclarecida la consulta del participante."

Por lo cual, se tiene por aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null